



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 805/2025

Fecha Resolución: 29/09/2025

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Resolución provisional de admitidos relativa al proceso selectivo de dos mediadores/as escolares, mediante sistema de Concurso- oposición, vinculado al “Programa de desarrollo Gitano”.

Dada la necesidad de contratar en el Ayuntamiento de Pruna, dos mediadores/as escolares, mediante el sistema de Concurso- oposición, vinculado al “Programa de desarrollo Gitano”.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, relativa al proceso de selección de dos mediadores/as escolares, mediante el sistema de Concurso- oposición, vinculado al “Programa de desarrollo Gitano”. (Resolución nº: 780/2025 - Fecha Resolución: 18/09/2025).

Relación provisional de aspirantes admitidos:

- **.***.402 - H
- **.***.343 - A
- **.***.817 - X
- **.***.742 - P

Relación provisional de aspirantes excluidos:

- No se registran aspirantes excluidos.



SEGUNDO. Declarar un plazo de subsanación de solicitudes de dos días naturales, a contar desde la publicación de esta resolución, para la subsanación de los defectos apreciados.

Código Seguro De Verificación	NvL90Z8RrsPrDUDjFwbRtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	29/09/2025 14:25:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NvL90Z8RrsPrDUDjFwbRtQ==		





TERCERO.- Dar cuenta al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Pruna, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación	NvL90Z8RrsPrDUDjFwbRtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	29/09/2025 14:25:13	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NvL90Z8RrsPrDUDjFwbRtQ==			